



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. DS 9407

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 9448 del 16 de Marzo de 2004, se denunció la contaminación visual generada por un aviso ubicado en la carrera 8 No. 66 - 28, de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 30 de Abril de 2004, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 4597 del 11 de Junio del 2004, mediante el cual se constató que: **"Situación Encontrada:** ... se encontró un restaurante que funciona en una vivienda de un piso, y cuenta con un aviso muy pequeño adosado a la fachada de la vivienda, elaborado en baldosín que dice "LA TEJA DE BARRO". se informó que ocasionalmente se ubica un pendón en horas del medio día en la culata de la vivienda informando el plato del día, pero en el momento de la visita no se había incorporado. **Análisis Técnico:** no se incumple la normatividad visual, por cuanto el aviso que presenta el establecimiento es muy pequeño, por cuanto cumple con el decreto 959 de 2000."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 9448 del 16 de Marzo de 2004. Relacionada con la contaminación visual.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: J Gabriel Villamarín
Revisó: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO N 4597.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3030

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá (in indiferencia)